

175587

CSN/AIN/19/IRA/1353/08

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 6

ACTA DE INSPECCIÓN

D^a [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día diez de julio de dos mil ocho en el Gabinete Geológico en calle [REDACTED] Provincial de Teruel en calle [REDACTED] de Teruel.

Que la "Diputación Provincial de Teruel" es el explotador responsable de una instalación radiactiva de segunda categoría con fines industriales y referencias **IRA/1353 e IR/TE-07/86** ubicada en las dependencias del citado Parque.

Que dispone de Autorización de construcción y puesta en marcha (**CO-PM**) para desarrollar las actividades de "determinación de humedad y densidad de suelos en superficie y de densidades de pavimentos asfálticos", de **16 de mayo de 1988** concedida por Resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía.

Que la visita tuvo por objeto realizar una **inspección de control** a dicha instalación.

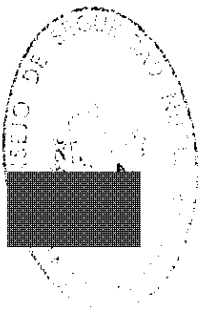
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe del Servicio del Gabinete Geológico y Supervisor, quien **en representación del titular** e informado de la finalidad de la inspección, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que el/los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

1.- SITUACIÓN DE LA INSTALACIÓN (Cambios y modificaciones; incidencias)

- Según se manifestó, desde la última inspección del CSN de 29.06.07:

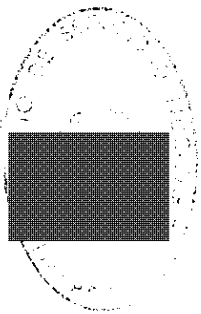




- No se habían producido en la instalación cambios en su titularidad ni modificaciones en relación con su ubicación, equipo y material radiactivo, dependencia y documentación de funcionamiento. _____
- Los documentos Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia que se mantienen vigentes se revisarían para adaptar su contenido, si fuera necesario, a los requisitos del RD 35/2008 e IS-18 del CSN (BOE nº 92 16.04.08) _____
- No se habían producido anomalías o sucesos notificables que implicaran riesgos radiológicos para el personal de la instalación o público en general. _____
- El día de la inspección el equipo se encontraba operativo y en su recinto de almacenamiento. _____

2.- PERSONAL, TRABAJADORES EXPUESTOS

- Para dirigir el funcionamiento de la instalación radiactiva existe un Supervisor, provisto de la licencia reglamentaria en el campo "medida de densidad y humedad de suelos", [REDACTED] (31.03.10), que manifiesta estar localizable y disponible durante el mismo _____
- La instalación dispone de personal con licencia de operador en el campo "medida de densidad y humedad de suelos": [REDACTED] (07.02.11). _____
- El titular manifiesta que la clasificación radiológica de los trabajadores expuestos corresponde a la "categoría A" y así consta en su Diario de Operación (29.11.07). Se consideran trabajadores expuestos en esta instalación al personal con licencia. _____
- El titular ha impartido un curso de formación el 29.11.07, sobre el contenido de los documentos de funcionamiento y su aplicación en los aspectos relacionados con el uso del equipo autorizado, al personal de operación. Disponibles registros firmados del programa, contenido y asistentes. _____
- El titular realiza el control dosimétrico de los trabajadores expuestos mencionados mediante dosímetro individual TL de recambio y lectura mensual, manifiesta que no son trabajadores expuestos en otras instalaciones y mantiene sus historiales dosimétricos actualizados. _____
- La gestión de los dosímetros personales está concertada con el Servicio de Dosimetría [REDACTED] S.A.". _____

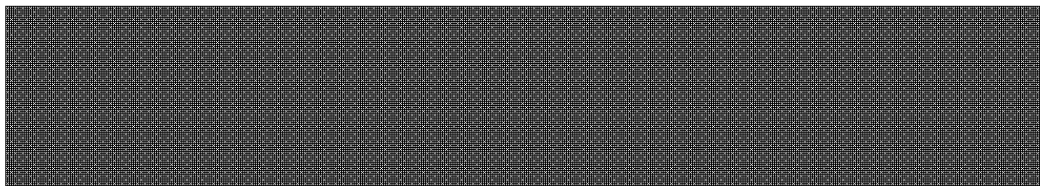
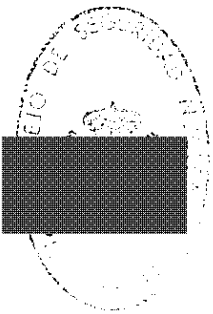




- Se manifiesta que no se ha producido ninguna incidencia o anomalía en relación con el recambio y utilización de los dosímetros así como con las dosis asignadas en los informes dosimétricos. _____
- El último informe dosimétrico disponible de mayo de 2008 para dos usuarios, presentaba valores inferiores a 1 mSv en dosis acumulada anual y dosis acumulada periodo cinco años. _____
- El titular realiza la vigilancia sanitaria de los dos trabajadores expuestos en el Sº de [REDACTED]. Disponibles los certificados de aptitud de ambos trabajadores de enero y febrero 08 _____

3.- EQUIPO Y MATERIAL RADIATIVO Y DEPENDENCIA/S

- La autorización de la instalación incluye la posesión y uso de:
 - "Un equipo radiactivo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Cesio-137 de 296 MBq (8 mCi) y otra de Americio-241/Berilio de 1,48 GBq (40 mCi). _____
- El titular disponía de documentación sobre la adquisición del equipo a la empresa suministradora "[REDACTED] S.A" en el año 85 y sobre el equipo, fuentes y maleta, donde se identifica su modelo y nº serie y sus, actividades, fechas, nº serie, clasificación ANSI y certificado de material radiactivo en forma especial: [REDACTED] Am-241/Be, n/s 47 7670, 40 mCi, 21.03.85, C64544, GB/7/S y Cs-137 n/s 50 0512, 8 mCi, 23.01.85, C64444, GB/140/S." _____



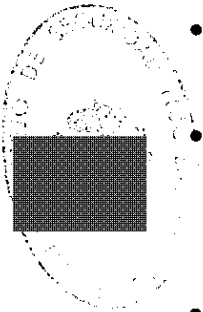
- En el interior de dicho recinto se encontraba, dentro de su maleta de transporte, un equipo identificado en chapa troquelada como [REDACTED] modelo 3411-B n/s 12372 y señalizado e identificado su material radiactivo en otra chapa con el trébol de radioactividad, radionúclidos y actividades" _____
- La maleta de transporte disponía de señalización y marcado con tres etiquetas de transporte, dos de amarilla radiactiva II e IT 0,6 y otra de "USA DOT 7ª TYPE A RADIATIVE MATERIAL TYPE A PACKAGE SPECIAL FORM, NON FISSILE R FISSILE EXCEPTED, UN 3332". En

su exterior no figuraba el nombre del expedidor/remitente "Diputación Provincial de Teruel". _____

- El titular realiza revisiones del equipo periódicas [REDACTED] (dos veces al año) a través de la empresa "[REDACTED] S.A con quien tiene concertado un contrato de asistencia técnica que se renueva anualmente. Disponible el informe de la revisión de octubre.07 sin observaciones y no disponible el correspondiente a la última revisión realizada, según el diario de operación, en abril.08. _____
- La revisión especial de integridad de la soldadura de varilla había sido realizada por "[REDACTED] S.A" en abril de 2008, según diario de operación. No disponible el informe sobre dicha revisión. _____
- El titular realiza pruebas de hermeticidad y de ausencia de contaminación de las fuentes radiactivas encapsuladas, con periodicidad semestral, a través de la empresa "[REDACTED]" y en las mismas fechas que la revisión del equipo. Disponible el certificado de 22.10.07 con resultado de "no se detectó contaminación" y no disponible el correspondiente a las últimas pruebas de abril.08. _____
- En relación con el transporte del equipo el titular dispone de :
 - Vehículo asignado [REDACTED] y material para su señalización, rótulos (3) y 2 paneles naranja 70/3332 (2) y para la sujeción del bulto (bridas).
 - documentación de transporte: carta de porte, Instrucciones para el transportista y de emergencia, certificados de material radiactivo en forma especial en vigor (USA/0632/S-096 REV.5 march.03, 13 para Americio-241 y USA/0673/S REV.1 june 30, 09 para Cesio-137). _____
 - Cobertura de riesgo nuclear por transporte mediante póliza con la [REDACTED] de revisión anual. _____
- En relación con la obligación del titular de disponer de un Consejero de Seguridad en Transporte (RD 1566/1999), el titular presentó un certificado de 7 de julio de 2008, emitido por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y transportes del Gobierno de Aragón en el cual se indica la no obligación de la Diputación Provincial de Teruel de disponer de este consejero. Se adjunta al acta como **Anexo 1**. _____

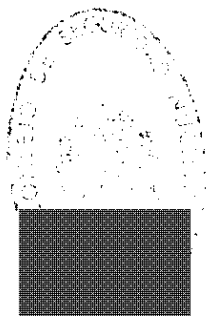
4.- VIGILANCIA RADIOLÓGICA Y EQUIPAMIENTO

- La instalación dispone de un equipo de detección y medida de la radiación para realizar la vigilancia radiológica ambiental y acompañar al equipo en sus desplazamientos:





- Monitor [redacted] modelo [redacted] calibrado en "[redacted]" en noviembre de 2006. Disponible certificado sin observaciones. _____
- El titular había establecido y cumple el "programa de calibración y verificación del monitor de radiación" reflejado en procedimiento escrito donde se indican periodos de calibración de "cuatro años". En este programa se recogen las verificaciones y comprobaciones rutinarias antes de su utilización y se manifiesta que se completará con verificaciones periódicas (al menos trimestrales) entre calibraciones. ____
- El titular realiza medidas de niveles de radiación periódicas en el exterior del equipo:
- El programa de comprobaciones citado anteriormente incluye también una vigilancia de los niveles de radiación en el exterior de la maleta de transporte en dos puntos señalados sobre la misma en cada salida o al menos una vez al mes, cuyos valores (4 $\mu\text{Sv/h}$ y de 35 $\mu\text{Sv/h}$ a 40 $\mu\text{Sv/h}$ respectivamente) se registran en la carta de porte y diario de operación. _____
- Siempre que el equipo es enviado a revisar (dos veces al año), la empresa [redacted] S.A." realiza medidas sobre el equipo con obturador abierto y cerrado y los resultados medios y máximos se incluyen en los certificados expedidos. Las últimas medidas se habían llevado a cabo en abril de 2008, según registros en el Diario de Operación. No estaba disponible el informe correspondiente. _____
- Durante la inspección se llevaron a cabo medidas de tasas de dosis: en el exterior del recinto y en su puerta inferiores a 0,5 $\mu\text{Sv/h}$; en el exterior de la maleta de transporte: en su zona superior de 3,3 $\mu\text{Sv/h}$ y 25 $\mu\text{Sv/h}$ y en su zona lateral derecha a un metro de 0,9 $\mu\text{Sv/h}$; en el exterior del equipo de 34 $\mu\text{Sv/h}$ en teclado y de 1,2 $\mu\text{Sv/h}$ en mango. _____

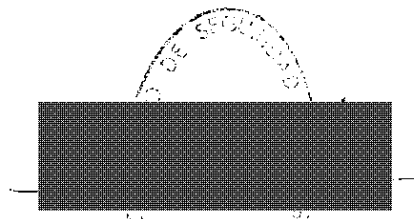


5.- DOCUMENTACIÓN DE FUNCIONAMIENTO y REGISTROS

- La instalación disponía de un Diario de Operación sellado y registrado por el CSN con el nº 3.88, cumplimentado y firmado por el supervisor Sr. [redacted] en todas sus hojas. _____
- En el Diario se anotan los datos relativos al funcionamiento de la instalación: desplazamientos del equipo en sus salidas de medida de densidades (fecha, lugar, operador, nº de densidades) o de revisión y hermeticidad de sus fuentes, dosimetría, formación, niveles exteriores de radiación de la maleta, etc. _____

- El titular manifiesta que había remitido al CSN el informe anual correspondiente al funcionamiento de la instalación durante el año 2007, dentro del plazo reglamentario (marzo 2008). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticuatro de julio de dos mil ocho.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme con el acta. Señalan que en la fecha de recepción de la presente habíamos recibido el informe de abril de 2008 respecto a las pruebas de hermeticidad de la fuente y estado de la varilla cuyo resultado en ambos casos es satisfactorio

Madrid, 27 de Agosto de 2008

Fdo. _____

Superint. IR 1353.

CSN/AIN/19/IRA/1353/08

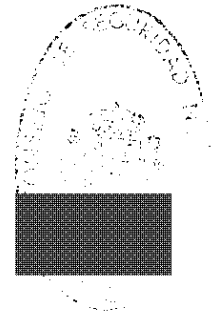
SN

**CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**



Hoja 7 de 7

ANEXO 1



D. [REDACTED] Subdirector de Transportes del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón en Teruel

CERTIFICA

Que conforme al **Real Decreto 1566/1999, de 8 de octubre, sobre los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable:**

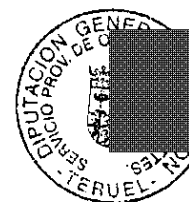
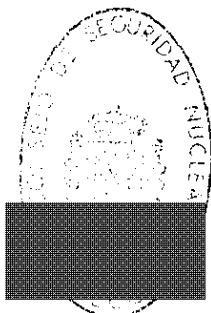
Artículo 1: " Objeto: Las empresas que transporten mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable o que sean responsables de las operaciones de carga o descarga vinculadas a dicho transporte deberán designar, de acuerdo con lo establecido en este Real Decreto, en función del modo de transporte y de las mercancías transportadas, al menos un consejero de seguridad encargado de contribuir a la prevención de los riesgos para las personas, los bienes o el medio ambiente inherentes a dichas actividades."

El mismo Real Decreto en su artículo 2 define a efectos del mismo el concepto de **Empresa:**

"*toda persona física o jurídica, con o sin ánimo de lucro, asociación o grupo de personas sin personalidad jurídica, así como cualquier organismo dependiente de la Administración pública que realice transporte, carga o descarga de mercancías peligrosas.*"

Conforme a lo anteriormente reseñado, la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL como Administración Pública y a *sensu contrario* del artículo 2 no constituye una "EMPRESA" a los efectos del Real Decreto 1566/1999 y por tanto no está obligada a la designación de un consejero de seguridad para el transporte, carga o descarga de mercancías peligrosas.

El presente certificado se emite a solicitud del interesado y a los efectos oportunos en Teruel, a 7 de julio de 2008



Fdo. [REDACTED]